



**Proceso: EJECUTIVO**  
**Radicación: 680014003015-2021-00256-00**

Al despacho del señor Juez informando que al verificar el sistema de depósitos judiciales se encuentran títulos judiciales constituidos por valor de \$ 2.956.800,00. Para proveer. Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**SANTIAGO HINESTROZA LAMUS**  
Secretario

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se dio por terminado el día 18 de julio de 2022 y se constituyeron títulos judiciales con posterioridad, se ordenará el pago del título judicial que se encuentra constituido a favor del demandado GERMAN GARCIA GRIMALDOS y el pago de los títulos que en lo sucesivo se sigan causando.

En consecuencia, El Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga,

**RESUELVE**

PRIMERO: ENTREGAR al demandado GERMAN GARCIA GRIMALDOS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.847.150, el título de depósito judicial No. 460010001727682, por valor de \$ 480.000,00, el título de depósito judicial No. 460010001735574, por valor de \$ 480.000,00, el título de depósito judicial No. 460010001744043, por valor de \$ 480.000,00, el título de depósito judicial No. 460010001753067, por valor de \$ 480.000,00, el título de depósito judicial No. 460010001759628, por valor de \$ 480.000,00, y el título de depósito judicial No. 460010001766303, por valor de 556.800,00, para un total de \$ 2.956.800,00.

SEGUNDO: ENTREGAR al demandado GERMAN GARCIA GRIMALDOS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.847.150, los títulos que en lo sucesivo se sigan causando.

NOTIFÍQUESE,

**GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ**  
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 03 de marzo de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS